

DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA

ACUERDO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

La Escuela P.H. Sheridan y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados conforme al Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) aceptan registrarse por este acuerdo, que describe cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de alcanzar un mejor desempeño académico estudiantil y los medios con los que los padres y la escuela contarán para construir y desarrollar una sociedad en la que los niños puedan alcanzar los exigentes estándares que estipula el Estado.

Este acuerdo entre la escuela y los padres tiene vigencia durante el año escolar 2014-2015.

DISPOSICIONES OBLIGATORIAS DEL ACUERDO ESCUELA - PADRES

Responsabilidades de la escuela

La Escuela P.H. Sheridan:

1. Proporcionará enseñanza y un programa de estudios de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz, que brinde apoyo y que permita a los niños participantes alcanzar estándares en cuanto a las metas académicas estudiantiles de la siguiente manera:

La Escuela Sheridan está comprometida a que cada niño puede llegar a alcanzar su potencial completo, siendo esa la razón de nuestro lema: Sheridan- "El futuro comienza aquí". Proporcionaremos un ambiente de aprendizaje seguro y que brinde apoyo, fomentando altos estándares de conducta socialmente aceptable. Trabajando juntos, el personal, los padres y la Comunidad completa de Sheridan, asegurarán un ambiente educativo comprensivo y enriquecedor para todos los estudiantes. La familia de los niños en casa, y la familia de la escuela en Sheridan se mezclará para convertirse en la base para la educación que no solo los mantendrá en años futuros sino que los animará a aprender durante toda la vida. Nos esforzaremos para crear una atmósfera donde todos los niños se sientan aceptados y valorados como individuos. Estamos comprometidos con esta responsabilidad que todos compartimos. Los estudiantes y maestros valorarán los logros, la perseverancia y el orgullo en su trabajo. Esta práctica creará un ambiente de aprendizaje enriquecedor, garantizando en efecto que el futuro comienza aquí.

Nuestro enfoque en la lectura es una estrategia amplia para que los niños aprendan a comprender, organizar, analizar, resumir y evaluar los textos para construir significados. El Currículo Principal proporcionado por la Oficina de Apoyo al Currículo conducirá y apoyará nuestro programa de enseñanza del lenguaje y lectura. Los estudiantes interactúan normalmente con literatura de aspectos raciales, étnicos y culturales variados para poder aplicarlos y construir conexiones en la vida real. Continuaremos usando nuestros recursos para la alfabetización apoyados por Trofeos Harcourt en los grados K-4. Si su hijo no lee a su nivel de grado correspondiente, las estrategias de enseñanza que se usarán para ayudarlo a alcanzar el nivel de grado en el 2015 incluirán Project Read, Boost e intervenciones Blitz. Los niños leerán independientemente y le leerán al maestro. Para mejorar la

comprensión, los maestros se centrarán en mapas de personajes, diagramas Venn, organizadores gráficos, KW, repetición de historias y conexiones con experiencias personales, de la comunidad o eventos nacionales en sus diarios de respuesta. Habrá 120 minutos diarios para la instrucción de alfabetización.

Las estrategias usadas para mejorar su forma de hablar y escuchar; serán dramatización, representación, teatro para lectores y relectura de textos familiares para ganar fluidez. La escritura se integrará a través de las áreas de contenido a través de talleres de escritura guiados, compartidos e interactivos. Los proyectos multidisciplinarios y los portafolios utilizan tecnología y medios visuales como vehículo para la investigación.

Las clases son ricas en recursos y oportunidades para ayudar a que nuestros estudiantes usen la lengua en todas sus formas.

Los estudiantes podrán conectar sus experiencias con el mundo real mientras desarrollan amor por la lectura y el descubrimiento. El Programa Pasos para la Lectura Guiada, ofrecerá apoyo a los maestros proporcionándoles materiales y desarrollo profesional para la Lectura Compartida y Guiada.

Mis Matemáticas será el programa de enseñanza que dirija nuestras iniciativas matemáticas. Nuestro objetivo será que todos los estudiantes adquieran un nivel competente de matemáticas para el 2015. Este programa integra el uso de calculadoras, manipulativos, estrategias cooperativas y de aprendizaje con los compañeros, diarios matemáticos, vocabulario aumentado matemático, investigaciones y proyectos que conecten las matemáticas con situaciones en el mundo real. La solución de problemas mejorará con la participación de toda la escuela en la adquisición de matemáticas mentales, conexión entre las matemáticas y la literatura, presentaciones en clases y organizadores gráficos. Las matemáticas se enseñarán a diario durante 90 minutos.

El desarrollo profesional continuo y el planeamiento y articulación a nivel de grado también mejorarán la base del conocimiento del maestro en las matemáticas.

2. Realizará reuniones entre padres y maestros (una vez al año como mínimo en las escuelas primarias) durante las que se analizará este acuerdo en lo que respecta al logro individual de cada niño. Específicamente, estas reuniones se celebrarán:

La Noche de regreso a la escuela será el 23 de septiembre de 2014.

Las Reuniones para Libretas de calificaciones serán:

1ª Libreta de calificaciones - 3-5 de diciembre de 2014 (por la noche el 4)

2ª Libreta de calificaciones - 11-13 de febrero de 2015

3ª Libreta de calificaciones - 22-24 de abril de 2015

3. Proporcionará a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela entregará informes de la siguiente manera:

Las Reuniones para Libretas de calificaciones serán:

1ª Libreta de calificaciones - 3-5 de diciembre de 2014 (por la noche el 4)

2ª Libreta de calificaciones - 11-13 de febrero de 2015

3ª Libreta de calificaciones - 22-24 de abril de 2015

4. Permitirá a los padres tener un acceso razonable al personal de la escuela. Específicamente, el personal estará disponible para las consultas de los padres de la siguiente manera:

El Asistente de Consejero Bilingüe (español/inglés) estará disponible para asistir a los padres los martes y los jueves. Se anima a los padres a que visiten su oficina y compartan sus preocupaciones. También se anima a los padres a solicitar reuniones con los maestros durante sus horas de preparación. La escuela tiene una Noche de regreso a la escuela anual, 3 reuniones para la entrega de libretas de calificaciones que son durante las tardes y una por la noche. Muchos maestros programan reuniones con los padres antes y después de la escuela para acomodar las agendas de los padres. El director ofrecerá mensualmente un evento llamado 2ª taza de café. Esto proporciona la oportunidad de reunirse con los padres para hablar sobre recursos y preocupaciones.

5. Dará a los padres oportunidades de ofrecerse como voluntarios, participar en la clase de su hijo y presenciar las actividades del aula, de la siguiente manera:

Invitamos a los padres a formar parte de nuestro personal escolar al convertirse en voluntarios. Creemos que los padres voluntarios son una parte vital de la educación de nuestros niños. Se invita a los padres a que ayuden a los maestros en la clase trabajando con grupos pequeños de niños con necesidad de ayuda remedial. Se invita a los padres a que ayuden a los maestros con los proyectos especiales de la clase.

Responsabilidades de los padres:

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos al:

- Monitorear la asistencia, llegar puntualmente y recoger a los niños con rapidez después de la escuela.
- Asegurarnos de que hagan los deberes.
- Controlar la cantidad de televisión que miran.
- Ofrecernos como voluntarios para la clase de nuestro(s) hijo(s).
- Mandar a nuestro(s) hijo(s) a la escuela regularmente, después de haber comido y descansado bien.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación.
- Fomentar el uso positivo del tiempo extracurricular.
- Mantenernos informados sobre la educación de nuestros hijos y comunicarnos con la escuela al leer con prontitud todos los avisos de la escuela o del Distrito Escolar, sean recibidos a través de nuestros hijos o por correo, y responder, según corresponda.
- Servir, en la medida de lo posible, en los siguientes: Comité Asesor Escolar (SAC School Advisory Committee), Equipo de Mejoramiento Escolar (School Improvement Team), Consejo Asesor de Políticas para el distrito (Policy Advisory Council), el Comité de Profesionales del estado (Committee of Practitioners), el Equipo de Apoyo Escolar (School Support Team) u otros grupos escolares de asesoramiento o políticas.
- Seguir las reglas escolares y animar a nuestro(s) hijo(s) a hacer lo mismo.



Responsabilidades de los estudiantes

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestros logros académicos y cumplir con los exigentes estándares estatales. Específicamente:

- Seré un participante activo en mi propio aprendizaje participando en clase
- Seguiré las reglas de la clase siempre
- Haré los deberes todos los días y pediré ayuda cuando la necesite.
- Leeré al menos 30 minutos todos los días, fuera del horario escolar.
- Entregaré a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todas las notificaciones y la información que reciba de la escuela todos los días
- Desarrollaré una actitud positiva hacia la escuela.
- Llegaré con puntualidad y con mi uniforme a la escuela todos los días
- Animaré a otros estudiantes a querer ser mejor y hacer lo mejor posible
- Respetaré al personal escolar, otros estudiantes y la propiedad escolar.

La Escuela P.H. Sheridan:

1. Instará a los padres a participar en la planificación, la revisión y el mejoramiento de la política de participación de los padres en la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Instará a los padres a participar en el desarrollo conjunto de todo plan de programas escolares, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Realizará una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas sujetos al Título I, Parte A, u para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho que tienen los padres de participar en los programas conforme con el Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá una cantidad flexible de reuniones adicionales para la participación de los padres, en la mañana o en la tarde, de modo que puedan asistir la mayor cantidad de padres posible. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de los niños que participen en los programas sujetos al Título I, Parte A (estudiantes participantes) y promoverá la asistencia.
4. Proporcionará información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos según la solicitud de padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan entender.
5. Proporcionará a los padres de los niños participantes información, de manera oportuna, sobre los programas sujetos al Título I, Parte A, que incluye una descripción y explicación del programa de estudios de la escuela, los métodos de

evaluación académica utilizados para medir el progreso de los niños y los niveles de dominio que deben alcanzar los estudiantes.

6. A pedido de los padres, proporcionará oportunidades para reuniones periódicas en las que éstos podrán expresar sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias lo más pronto posible.
7. Proporcionará a cada padre un informe estudiantil individual sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal, en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura.
8. Proporcionará a cada padre notificación oportuna cuando su hijo haya sido asignado a o haya recibido educación durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por parte de un maestro que carezca de calificaciones competentes, según se define en la sección 200.56 de las Regulaciones finales del Título I (Title I Final Regulations) (67 Reg. fed. 71710, 2 de diciembre del 2002).

Para ayudar a construir y desarrollar una sociedad con los padres a fin de contribuir con sus hijos en el logro de los exigentes estándares académicos del estado, -

Escuela P.H. Sheridan :

1. Recomendará a la Coordinación Regional de Distrito de «No Child Left Behind» (Ningún niño quedará en el camino) los nombres de los padres de niños participantes en los programas sujetos al Título I, Parte A que estén interesados en brindar sus servicios en el Comité de Profesionales del estado y los Equipos de Apoyo Escolar.
2. Notificará a los padres sobre la participación de la escuela en los programas Early Reading First (La lectura infantil primero), Reading First (La lectura primero) y Even Start Family Literacy (Alfabetización familiar de Comienzo en pie de igualdad) que funcionan dentro de la escuela, el distrito y la información de contacto.
3. Trabajaré con el Distrito Escolar de Filadelfia para abordar los problemas, si los hubiera, en la implementación de las actividades de participación de los padres en la sección 1118 del Título I, Parte A.
4. Trabajaré con el Distrito Escolar de Filadelfia a fin de asegurar que los padres de los estudiantes y los dirigentes o representantes correspondientes de la escuela reciban una copia de los procedimientos para la presentación de quejas por escrito que exige la Agencia Estatal de Educación (State Education Agency) para resolver cualquier asunto de incumplimiento de una ley federal o de una regulación de los programas sujetos al Título I, Parte A.

Por favor, firme y devuelva a la escuela.

Escuela primaria Sheridan
Acuerdo entre la escuela y los padres

Escuela P.H. Sheridan

Padre(s)

Estudiante

Fecha

Fecha

Fecha

Al firmar el Acuerdo entre escuela y padres, usted reconoce que ha recibido y leído este documento.